I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

000045

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2014

Cerrillos, 10 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/502/2014; el Decreto Alcaldicio Nº201/018/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/018/2014, se contrató a don **FRANCISCO SEGUNDO ANABALON VELASQUEZ,** Cédula Nacional de Identidad Nº 9.415.088-4 para que realice la siguiente función específica: "Efectuar limpieza, revisión de equipos de las piscinas emplazadas en el Parque San Luis Orione."

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de Enero de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito con don **FRANCISCO SEGUNDO ANABALON VELASQUEZ,** Cédula Nacional de Identidad Nº 9.415.088-4, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/018/2014.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/FCQ/*ypz.
Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web